



DECRETO N° 002 / 2026

VISTO: la realización del Programa "Concejo Deliberante Juvenil – Edición 2026 (Exp. N° 4672/04 HCD.), y

CONSIDERANDO: que en la Sesión Preparatoria, los Concejales Juveniles prestaron juramento y eligieron sus autoridades;

que los Concejales Juveniles han mantenido reuniones en las cuatro Comisiones internas conformadas;

que en las reuniones de Comisión trabajaron y consensuaron los Proyectos presentados, por lo que corresponde llamar a sesionar a fin de darles tratamiento.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE JUVENIL DEL PARTIDO DE TRENQUE LAUQUEN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

DECRETA

Artículo 1°.-) Cítese a los **Concejales Juveniles**, del Distrito de Trenque Lauquen, para el día **15 de octubre de 2026**, a las **20,00 horas**, para dar lugar a la **1° Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante Juvenil**.

Artículo 2°.-) Adjúntese como Anexo I, el Orden del Día.

Artículo 3°.-) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Trenque Lauquen, 8 de octubre de 2026

Santino NEGRI
Presidente
Concejo Deliberante Juvenil



DECRETO N° 002 / 2026

ORDEN DEL DÍA

Ítem 1.- Comisión Administrativa y Reglamentaria.

Ítem 1.1 – Orden N° 2 – Aprueba Proyecto de Comunicación, con modificaciones, solicita al Departamento Ejecutivo la aplicación de la Ordenanza N° 4487/16, que reglamenta la limpieza de terrenos y baldíos.

Ítem 1.2 – Orden N° 5 – Aprueba Proyecto de Comunicación, solicita al Departamento Ejecutivo la creación o gestión ante una empresa prestataria, de un servicio de transporte público de pasajeros, que conecte la Ampliación Urbana con los Establecimientos Educativos de la ciudad de Trenque Lauquen.

Ítem 1.3 – Orden N° 10 – Aprueba Proyecto de Comunicación, con modificaciones, solicita al Departamento Ejecutivo reubicar el basural de la localidad de Beruti, dado que su proximidad con el pueblo genera un potencial peligro para el mismo.

Ítem 2.- Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas.

Ítem 2.1 – Orden N° 3 – Aprueba Proyecto de Ordenanza, dispone la creación y puesta en funcionamiento de un Salón de Usos Múltiples (SUM) o Centro Recreativo Municipal, en la zona de la Ampliación Urbana.

Ítem 2.2 – Orden N° 6 – Aprueba Proyecto de Ordenanza, crea el Programa de Estaciones Públicas de Carga de Dispositivos Móviles, en espacios públicos de alta concurrencia.

Ítem 2.3 – Orden N° 11 – Aprueba Proyecto de Comunicación, solicita al Departamento Ejecutivo impulse acciones de concientización y sensibilización destinadas a promover la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Ítem 3.- Comisión de Obras y Servicios Públicos y Privados.

Ítem 3.1 – Orden N° 1 – Aprueba Proyecto de Decreto, modifica el punto D de la 3ra Etapa del Decreto N° 2306/26 Programa Concejo Deliberante Juvenil, permite la presentación de más de un proyecto por Establecimiento Educativo.

Ítem 3.2 – Orden N° 7 – Solicita al Departamento Ejecutivo mejorar el pasaje peatonal sobre las vías del ferrocarril, que conecta los Barrios “Aramendi” y “La Lonja”, de la ciudad de Trenque Lauquen.



Ítem 4.- Comisión de Salud, Cultura, Educación, Acción Social, Relaciones Comunitarias y Asuntos del Niño, la Familia, Género y Diversidad.

Ítem 4.1 – Orden N° 4 – Aprueba Proyecto de Ordenanza, crea el Programa Municipal de Parques y Circuitos Urbanos-Deportivos de Calistenia, en la ciudad de Trenque Lauquen.

Ítem 4.2 – Orden N° 8 – Aprueba Proyecto de Ordenanza, con modificaciones, crea en el partido de Trenque Lauquen, el “Programa Municipal de Arte, Salud Mental y Juventudes”, destinado a realizar pasantías o charlas profesionalizantes para estudiantes de la Secundaria Especializada en Arte N° 1.

Ítem 4.3 – Orden N° 9 – Aprueba Proyecto de Comunicación, con modificaciones, solicita al Departamento Ejecutivo ampliar los horarios de los Jardines Maternales Municipales, en concordancia con los horarios de cursadas del Nivel Secundario de Adultos.
